



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |                 |
|---------------------|-----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |                 |
| MESA DE MOVIMIENTO  |                 |
| 10 ABR 2015         |                 |
| Recibido.....       | 154.....Hs.     |
| Exp. N°.....        | 30033 IP A.F.V. |

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1º:** Institúyase como "**Fiesta Provincial del Búfalo**" a la que anualmente se celebra en Colonia Margarita, Departamento Castellanos.

**ARTÍCULO 2º:** Declárese a la localidad de Colonia Margarita, como sede permanente de dicha Fiesta Provincial.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



OSCAR DANIEL URRÚTY  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

La difusión y promoción de la cultura nos permite no solo vincularnos con nuestra historia, sino también construir nuestra identidad.

Definir políticas en tal sentido, garantizando la inclusión de diferentes manifestaciones populares constituye, entonces, una obligación para quienes, de una u otra manera, tenemos injerencia la formulación de las mismas.

En tal sentido y mediante el presente proyecto proponemos declarar como "**Fiesta Provincial del Búfalo**" a la celebración que, desde hace algún tiempo, se viene realizando en la localidad de Colonia Margarita, departamento Castellanos y que este año tiene prevista su realización el próximo 10 de mayo.

Bajo la modalidad de almuerzos o cenas, esta celebración ha contado en su última edición con la participación de más de 600 personas, procedentes no solo del ámbito local, sino también del regional.

Apostando al crecimiento del lugar, que cuenta con un enorme potencial humano cuyas fortalezas se plasman - año a año- en la organización del evento y en reconocimiento a la identidad de un pueblo y a sus ganas de seguir creciendo, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de la iniciativa.



OSCAR DANIEL URRÚTY  
Diputado Provincial